
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 959

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

4 DE AGOSTO DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 4 de agosto de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 958.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A RESPUESTAS REMITIDAS POR EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL A OFICIOS N°S 240 Y 336/2021.
- 5- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON DELEGADOS DE ADEOM.
- 6- COMISIONES ESPECIAL DE REGLAMENTO Y DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES REFERENTES A BENEFICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA EDILES SUPLENTES.

***** ** *

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez y el 1er. Vicepresidente Sr. Mauro Álvarez Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Joaquín Hernández, Verónica Larranda.
- FALTA SIN AVISO LA SRA. EDIL: Ana García.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentra presente en sala la Intérprete de Lengua de Señas Daniela Romano.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Comenzando la sesión ordinaria del día de la fecha, por las potestades que me confiere el Artículo 4º del Reglamento Interno, voy a dar lectura a una nota que se recibió el día 3 de agosto de 2021, que va a estar a aprobación del Cuerpo. Les solicito evitar el comentario y el diálogo, es del Congreso Nacional de Ediles.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:40’.

“Tacuarembó, 03 de agosto de 2021. Sra. Presidente de la Junta Dptal. de Lavalleja Edil Gabriela Umpiérrez Pérez. PRESENTE. El Congreso Nacional de Ediles solicita a usted y al Cuerpo que preside para sesionar en dicha Junta Departamental los días 27, 28 y 29 de agosto. Participarán aproximadamente entre 120 y 150 personas. Se solicita a la Junta apoyo con salones para cada sesión de comisión, que actuarán en mismo horario. Estas son: Asistencia Social, Asuntos Internacionales, Cultura, Deportes, Descentralización y Desarrollo, Equidad y Género, Ganadería, Agricultura y Pesca, Legislación, Medio Ambiente, Recursos Extraordinarios, Tránsito y Transporte, Turismo y Fiscal. Los días que sesione Mesa Permanente se solicita servicio de taquígrafos. Viernes 27 - Hora 18:00 - Mesa Ejecutiva y Comisiones. - Hora 20:00 - Reunión de Bancadas. Sábado 28 - Hora 09:00 - Mesa Permanente. Hora 10:00 - Comisión Fiscal y Comisiones Asesoras. - Hora 17:00 - Reunión de Bancadas. Domingo 29 - Hora 09:00 - Mesa Permanente. Sin otro particular, saluda a Ud., quedando a vuestras órdenes. Fdo.: Alejandro Silvera-Presidente, Pamela Toribio-Secretaria”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 19:41’.

Acá lo que se pone a consideración es, justamente dar el apoyo que ellos solicitan para realizar estas instancias de las reuniones de lo que es propio del congreso.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Congreso Nacional de Ediles para sesionar en la Junta Departamental los días 27, 28 y 29 de agosto del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 126/2021.

RESOLUCIÓN N° 126/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles los días 27, 28 y 29 de agosto de 2021 en la ciudad de Minas.
- Habilitar los gastos que se originen en ocasión de la realización del congreso, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

***** *** *****

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Sra. Presidenta, hoy me quiero referir y recordar la figura de don Luis Batlle Berres, al haberse cumplido el 15 próximo pasado los 57 años de su desaparición física. Luis Batlle Berres es sin dudas el político y estadista de mayor resonancia en la primera mitad del Siglo XX uruguayo.

Luis Batlle Berres nace en Montevideo el 26 de noviembre de 1897 y fallece también en Montevideo el 15 de julio de 1964. Queda huérfano a temprana edad al fallecer su madre y, desde entonces, crece en la casa de su tío, don José Batlle y Ordóñez. En el trajinar de un país que cada vez tiene menos memoria y, cuando lo evoca, normalmente es tergiversada, recordar una figura de esa magnitud no es algo nostálgico, sino un acto de afirmación cívica, de identidad partidaria y también nacional, de fe en el país, pues difícilmente haya alguien que hubo luchado tanto y ahincadamente en la defensa de los valores e intereses de nuestro país. De haberse formado al lado de su ilustre tío José Batlle y Ordóñez, heredó la pasión por la libertad política y la justicia social, su obsesión por el progreso económico y el desarrollo educativo en nuestra sociedad.

Su ascenso político está íntimamente ligado como periodista. Hace sus primeros pasos en radio Ariel, luego columnista en el diario El Día, para luego fundar el diario Acción. Durante la Segunda Guerra Mundial, los informativos de radio Ariel y las charlas matutinas de Luis Batlle Berres eran una constante expresión de militancia por la causa de las fuerzas aliadas. La radio fue un centro de lucha antifascista, con una constante referencia al peligro de penetración de la ideología nazi en nuestra sociedad, cuando esta ya había avanzado en el Sur de Brasil y en vastos estratos de Argentina. Como líder político, apoya la causa del Estado de Israel desde 1943. Fue un diputado dinámico e inteligente. Entre tantas iniciativas, se recuerda especialmente la Ley de Creación de ANCAP. Preside la Cámara de Diputados del período 1943-1947.

Preside el Poder Ejecutivo entre el 2 de agosto de 1947 y el 1º de marzo de 1951, al fallecer Tomás Berreta y al haber sido él electo Vicepresidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 19:46’.

Formador de su histórica Lista 15, de personalidad carismática, lo acompañaron en su devenir político figuras reconocidas en este ámbito, formando así un grupo conocido como “Los Jóvenes Turcos” de Luis Batlle. Entre ellos, estaban Zelmar Michelini, Teófilo Collazo, Guzmán Acosta y Lara, Tabaré Hackenbruch, Julio María Sanguinetti, entre otros.

Senador en el último tramo de su vida y actuación política.

Fallece en Montevideo el 15 de julio de 1964, dejando un legado tan importante como vasto en la vida política de nuestro país. Solicito que mis palabras pasen a la Casa del Partido Colorado. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat), recibió el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1978 de abordar los problemas del crecimiento urbano. Dentro de los puntos abarcados por el crecimiento urbano se encuentran los árboles urbanos; dentro de uno de los puntos. “Los árboles urbanos proporcionan múltiples beneficios para las ciudades y sus habitantes, por lo que es indispensable cuidarlos y protegerlos. Una ciudad con una infraestructura verde bien planificada y bien administrada se vuelve más sostenible, mejora la calidad de vida, se adapta mejor al cambio climático, reduce el riesgo de desastres y conserva los ecosistemas”.

Habida cuenta de lo dicho y en absoluta concordancia de ello, vengo a plantear situaciones de vecinos de esta ciudad con relación a árboles añosos y/o con crecimiento desordenado, tales son los casos que a continuación se detallan:

Av. Varela y Maldonado, frente a la vieja casona, un añoso árbol se ha rasgado longitudinalmente, quedando en el momento una sola mitad, con el consabido riesgo para las personas y vehículos que por allí transitan.

Sarandí esquina Amilivia, árboles cuyas raíces rompen veredas y el cordón cuneta, lo cual provoca otra serie de inconvenientes.

Ituzaingó entre Roosevelt y Treinta y Tres, a la altura del 470-472, donde los vecinos reclaman por árboles añosos que, además de romper las veredas, sus raíces perjudican las viviendas de las proximidades.

De acuerdo a todo lo expuesto y en conocimiento de que se está llevando a cabo relevamiento del estado sanitario de los árboles en Av. Varela, la Rambla, Camping Arequita, las localidades de José Pedro Varela y Solís de Mataojo, solicito -en forma puntual- que se atienda el justo reclamo de estos vecinos y, al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República, la petición que a continuación se detalla, dirigida al Ejecutivo Comunal para que dé a la presente el trámite que corresponda.

Ello consta de información sobre si se cuenta actualmente con:

1. Datos sobre el arbolado urbano existente en relación a tipo, cantidad y estado.
2. Planificación en referencia al arbolado urbano en cuanto a cantidad y especies adecuadas de acuerdo a los espacios a los que están destinados.
3. Control de especies ya plantadas, poda, tratamiento, renovación y/o sustitución de las mismas.
4. Personal idóneo destinado para realizar las tareas necesarias en reconocimiento de la función insustituible del árbol en el espacio urbano más allá del aspecto estético, pero sin descuidar los perjuicios que los mismos pueden llegar a causar cuando no es la especie o la cantidad adecuada o se ha descuidado su mantenimiento.

De no existir lo anterior, solicito tener a bien informar si hay proyectos o previsiones a futuro en referencia al tema del arbolado urbano tan necesario para la sustentabilidad urbana y los procesos dirigidos a conformar una ciudad inclusiva.

Recordemos lo que dicen Lezama y Domínguez, que en el 2006 así se expresaban respecto a una ciudad sustentable e inclusiva: “La construcción de ciudades sustentables se orienta a la conformación de sitios habitables, seguros, justos, de socialización, que preserven sus características culturales y ambientales y permitan el desarrollo del ser humano, sin comprometer el medio ambiente de las generaciones futuras. Debe proveer elementos para efectuar un acceso más equitativo, igualitario y democrático a la riqueza natural o socialmente generada, así como generar por la vía institucional, educativa y moral, una mentalidad y una sensibilidad social para pensar a la naturaleza como un valor en sí mismo”. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, quiero felicitar al Sr. Intendente de nuestro departamento, Dr. Mario García, por la firma del convenio con la UTEC -Universidad Tecnológica del Uruguay-. Llega así a puerto seguro, para Lavalleja y toda la región Este, un centro de educación de excelencia, compromiso asumido por el Dr. Mario García desde su época de legislador. Él, siempre preocupado por la juventud de nuestro departamento, se interesó

profundamente en dicha propuesta y actuó en consecuencia. Avizoramos muchos éxitos para nuestra gente joven a partir de esta fecha que cambiará nuestra realidad departamental. Gracias UTEC, gracias Sr. Intendente Mario García por preocuparse diligentemente por nuestra juventud. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidenta, en estos días hemos estado recorriendo el Departamento de Lavalleja, los pueblos, en compañía de la diputada. Es mucha la gente que se acerca aprovechando la oportunidad que se le brinda, de que justamente se le vaya a escuchar a su propia localidad. En ese sentido, nos repartimos los temas, las inquietudes de la gente; lo que sea de resorte nacional lo tramita ella y, lo que sea de resorte departamental lo tomamos los ediles.

En esta oportunidad, quiero hacer un planteo que nos hacían llegar vecinos de la zona de Zapicán, que planteaban la dificultad que les presenta a ellos obtener la libreta de conducir; ellos necesitan poder dar la prueba teórica y práctica en el propio pueblo. Es gente que a veces no tiene recursos para poder trasladarse para poder dar la prueba acá en Minas. Conocida es la experiencia, que es exitosa, que se viene dando actualmente en Villa del Rosario, donde la Oficina de Tránsito manda funcionarios, los envía a Villa del Rosario una vez cada dos meses y ahí los vecinos de la zona dan la prueba teórica y la práctica en el mismo día, que la toman estos funcionarios.

Nosotros queremos solicitar que -por favor- esa experiencia se amplíe y se incluya expresamente a Zapicán, como manera de solucionar y de regularizar la situación de la zona. También -por supuesto- puede expandirse hacia otros pueblos, estamos más que agradecidos.

Como meta más ambiciosa, también los vecinos de Zapicán a este respecto, planteaban la posibilidad de que previo al día en que vayan a tomar la prueba los funcionarios de tránsito, hubiera algún inspector de tránsito que pudiera ir a explicarles la parte teórica de la prueba, porque manifestaban que había dificultades también en ese sentido, sobre todo de accesibilidad a equipos informáticos. Por el momento es todo. Solicito que estas palabras pasen al Director de Tránsito de la Comuna, así como al Intendente Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, tal como lo hemos mencionado en otras oportunidades, debemos implementar acciones concretas para atacar los factores de riesgo que llevan a las personas a tomar la decisión de quitarse la vida. El más relevante de esos factores, es que las personas vivan situaciones de violencia de cualquier tipo, pero sin lugar a dudas la violencia de género y generaciones, es un factor que pone en riesgo la salud mental y la vida de las poblaciones más vulnerables: niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Es por ese motivo, que en el día de hoy queremos plantear nuestra preocupación por la demora y, fundamentalmente, por la forma en que se realizó la ocupación del cargo de Referente de Género para nuestro departamento.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL TAMARA ANDRADE SIENDO LA HORA 19:57'.

Nos preguntamos: ¿cuáles fueron los criterios utilizados para ocupar ese cargo? ¿Cuándo se realizó el llamado a concurso? ¿Es un cargo que cumple una función técnico-profesional o política? Esto no está claro para la ciudadanía.

Estamos en el segundo año de gobierno, pasaron más de seis meses para convocar -recién a fines de julio- a la primera reunión de la Comisión para una Vida Libre de Violencia hacia las mujeres,

la cual -como sabemos- es interinstitucional y también nuclea a las organizaciones de la sociedad civil a nivel local y territorial. La cual ha realizado un trabajo serio y de calidad al que hay que darle continuidad sin duda.

En ese sentido, queremos saber: ¿cuál es el plan de acción departamental que llevará adelante la referente de INMUJERES para territorializar la política de igualdad e incorporar las necesidades de las mujeres de nuestro departamento? ¿Se están contemplando las situaciones de las mujeres rurales, afrodescendientes, trans, no sólo de Minas, sino de otras localidades del departamento?

Todo esto contextualizado en los efectos que va dejando la pandemia por Covid-19, necesitamos incorporar la perspectiva de género en la recuperación de la crisis que estamos atravesando y pretendemos, salir disminuyendo los riesgos causados por la misma. La pandemia impactó especialmente en las mujeres y necesitamos anticiparnos para paliar estos daños. El aspecto económico es fundamental y determinante en muchas situaciones de violencia de género.

Felicitemos la decisión del Intendente de Paysandú de contemplar en el sorteo de “Jornales Solidarios” a veinticuatro mujeres atendidas por el servicio de violencia de género, gesto que fue reconocido por la Directora de INMUJERES, como ejemplo de trabajo interinstitucional. En ese sentido nos preguntamos: ¿qué medidas y acciones se están tomando en nuestro departamento para garantizar el bienestar de las mujeres de Lavalleja?

El suicidio y el femicidio son urgencia nacional, en general las mujeres que llegan a suicidarse han vivido situaciones de violencia, han tenido varios intentos de autoeliminación, muchos de ellos no registrados. Por otro lado, los hombres que cometen femicidio, muchos de ellos terminan en suicidio. Necesitamos fortalecer las políticas de empleo, la autonomía económica de las mujeres y los cuidados. Hay mucha evidencia de la necesidad de revertir estas desigualdades, con voluntad política e inversión es viable.

Para obtener más información -o esta información-, creo necesario solicitar un pedido de informes al Ministro del Ministerio de Desarrollo Social, para lo cual le pedimos a los Sres. Diputados Departamentales Alexandra Inzaurrealde y Javier Umpiérrez lo puedan realizar como corresponde. Que estas palabras pasen a ambos diputados, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Familia y Mujer de la Intendencia, a la Dirección Departamental del MIDES, al servicio de violencia de género del MIDES, a la Directora de INMUJERES Sra. Mónica Bottero, a la Dirección Departamental de Salud de Lavalleja, a la ONG Mujeres Sin Miedo y a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta.

En los minutos que me quedan Sra. Presidenta, ...

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:59’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - ...pensando también en la promoción y en el bienestar de la salud mental, quiero traer a este recinto la voz de los vecinos del barrio La Rambla, quienes están preocupados y ocupados en recuperar la deteriorada Plazuela Guillermo Cuadri, ubicada en Enrique Ladós e Intendente Lois, solicitando los respectivos tachos para la recolección de residuos y una rampa accesible para todas las personas, dado que hasta el momento sólo cuenta con acceso de escaleras.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:00’.

La accesibilidad física y simbólica, libertad de uso y goce, como parte del derecho de los ciudadanos a los espacios públicos. Espacios al aire libre de encuentro, de diálogos, de juegos, de recreación y esparcimiento, tan necesarios en esta época de recomposición de los vínculos barriales, comunitarios, para la salud integral de las personas.

Entrego la nota firmada por diecinueve vecinos que le llega a nuestra bancada y pido que esta solicitud pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:01’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, me dirijo a usted preocupado por varios requerimientos de vecinos, que me han hecho saber de su preocupación por la gran velocidad que los vehículos despliegan en la actualidad. Desde que se finalizó la obra en la Av. Aparicio Saravia, es permanente el tránsito de vehículos de gran porte y peso que circulan de Norte a Sur y viceversa, a gran velocidad, cargados hasta con 50.000 kilos, con ganado, palos, cáscara de arroz; además de transporte de tránsito de pasajeros interdepartamental y líneas directas, etc.

Los vecinos preocupados y uno ocupado como edil departamental y responsable, le sugerimos al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Tránsito cuáles pudieran ser las soluciones que tendrían aparejadas a corto, mediano y largo plazo.

A corto plazo: podría ser la instrumentación de mayor presencia del cuerpo inspectivo de tránsito o lomadas en varios tramos de la misma, para que bajen la velocidad. Mediano plazo: la instalación de un radar, previendo la construcción de la futura terminal de ómnibus y el aumento del tráfico vehicular en dicha arteria.

Además, se sugiere aumentar la cartelería y la fiscalización de la prohibición de estacionar vehículos de gran porte sobre el tramo de la Av. Luis Alberto de Herrera, ya que obstaculizan el flujo de tránsito, aumentando la peligrosidad para peatones y conductores.

Por otra parte, se solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas-Dirección de Vialidad, la realización de una rotonda en el ingreso al Verdún por Ruta 8, por la alta peligrosidad que ocasiona al no tener banquina dicha arteria.

También solicito otra rotonda en la entrada al Parque Minas (ex Parque de UTE) en Ruta 60, por ser un lugar de alta peligrosidad.

Asimismo, se solicita que en la intersección de Ruta 8 y Av. de las Instrucciones se realice una rotonda de material, porque la que hay actualmente dispuesta, no cuenta con buena visibilidad para los conductores. Se trata de una zona de alta peligrosidad. De mi parte, muchas gracias a todos los presentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:05’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, es un momento importante para nosotros. Le vamos a plantear al Ejecutivo, primero un pedido de informes, en el barrio España había la instalación de una procesadora de cemento detrás de los galpones de gas que hay en la zona; esa autorización estaba pendiente. Queremos saber si está estudiado el ingreso y egreso de los camiones para servir a esa planta, ya que los vecinos están un poco preocupados por el traslado y el ingreso de camiones de alto porte dentro del barrio España con ese fin. Así que, pido al Ejecutivo

Departamental si puede hacernos un informe acerca del estado en el que está el permiso para instalar esa planta; y si ya se estudió cómo hacer el ingreso y egreso de esto.

Después, queremos hacer una consulta, aviso, o trasladar la inquietud de unos cuantos funcionarios municipales, que nos han alertado acerca de la tarea que están haciendo y cómo no se les está retribuyendo según la tarea que hacen.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:07'.

En la Intendencia hay una cantidad de funcionarios que están haciendo tareas de chofer, tareas de sereno, pero con insalubres; y no se les está pagando lo que corresponde. Eso no solamente atenta contra el funcionario, atenta contra la tarea, atenta contra el ingreso del funcionario. Hay muchos de ellos que están bastante molestos, han hecho avisos, han hablado con ADEOM y se han sentido un poco dejados de lado en lo que tiene que ver con lo que les corresponde cobrar. Hay funcionarios que están haciendo tareas muy delicadas y, especialmente, hay quienes están manejando camiones recolectores que, dentro del escalafón creado en la gestión anterior de chofer, el chofer especializado es el chofer de más alto rango dentro del escalafón de choferes y es quien tiene que manejar los camiones de la recolección de basura. Pues, tenemos funcionarios que son peones y están haciendo esa tarea, sin recibir la diferencia salarial que les corresponde y muchas veces sin recibir insalubre. Así que, creo que es importante poder plantearle al Ejecutivo Departamental el cumplimiento del pago según la tarea que realizan cada uno de estos funcionarios.

¿Cuántos minutos tengo, Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto y medio.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Para terminar, quiero hacer una reflexión importante. Cuando se terminó la gestión anterior, se había hecho conjuntamente con la Junta Departamental, un llamado a interesados en el fin que iba a tener la terminal actual de nuestra ciudad.

Con mucha alegría -ahí comparto con el compañero Hugo Olascoaga y me permito nombrarlo- damos la bienvenida a la UTEC en la ciudad de Minas. Pero, escuché al Sr. Intendente que quería poner la UTEC en lo que es actualmente la terminal de ómnibus. Hay un llamado con un solo interesado en la construcción de un hotel de importante porte, con una inversión de U\$S 15.000.000, de los cuales 1.400.000 son para el Departamento de Lavalleja, para la Intendencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:10'.

Invito al Sr. Intendente a que plantee la Planta N° 1, ya que no le permitió hacer las viviendas en esa zona, que plantee la Planta N° 1 para hacer la UTEC, porque en la terminal actual, el costo de la transformación para hacer una universidad -que además necesita otros espacios para desarrollarse plenamente- no es el adecuado, pero estaríamos perdiendo mucha mano de obra en construcción. Sra. Presidente, para terminar, vamos a tener un Congreso Nacional de Ediles dentro de pocos días, no hay donde alojar a la gente, se necesita un hotel y estamos perdiendo una oportunidad con una licitación abierta y con un interesado. Mano de obra, inversión, capacidad de trabajo para nuestro departamento, que la estamos dejando de lado en una mala decisión. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en primera instancia, quiero agradecer al Jefe de Policía de Lavalleja, Crio. Gral. Jorge Khazzaka y su equipo, que nos recibió hoy junto a vecinos del PC 20, para seguir trabajando en los temas de seguridad tan reclamados por los ciudadanos en

este país. Nos encontramos con un hombre comprometido y con ganas de trabajar mucho por nuestra sociedad, lo cual tenemos que agradecer y sentirnos orgullosos. Nos llevamos deberes para hacer y un compromiso de seguir trabajando en la causa. Quiero que mis palabras pasen al Sr. Jefe de Policía.

También quiero solicitar información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección de Tránsito de nuestra Intendencia, por inquietudes planteadas por vecinos que utilizan los centros de enseñanza de la localidad de Villa del Rosario, tanto en la escuela como en el liceo, ya que es una ruta nacional dentro de un poblado en zona urbana, donde es muy peligroso, porque los alumnos deben cruzar la ruta para tomar ómnibus. Ahí se necesitaría mejor cartelería y algo más de seguridad que una cebra a la hora de cruzar. Pido se me informe a quién debemos hacerle los pedidos correspondientes.

Por último Sra. Presidente, en la sesión pasada de esta Junta Departamental vimos que integrantes de una bancada se retiraron de sala a la hora de realizar un homenaje, lo cual nos dio mucha pena.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil no puede hacer alusión.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No estoy haciendo alusión, no estoy nombrando.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Hizo alusión a una bancada.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Compañeros ediles, entonces.

Se retiraron de sala al realizar un homenaje, lo cual nos dio mucha pena, porque somos defensores del respeto en los momentos de mucho dolor para familiares y amigos.

Más tarde, nos enteramos por la prensa que el motivo había sido que la persona que homenajeábamos había estado trabajando dentro del gobierno militar. Pero, casualmente, cómo se miden las cosas, ya lo dijo un popular Presidente de nuestro país: “Como te digo una cosa, te digo la otra”. Ya que desde esta Junta Departamental -y con todo el respeto- supimos homenajear a un ex Presidente recientemente fallecido, que también trabajó en tiempos militares, que no solo lo hizo, sino que también...

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Está fuera de tema.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio por favor.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Estoy terminando Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, está dando lugar a un debate posiblemente con sus palabras, está por fuera del tema de los Asuntos Previos.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Correcto. Más o menos para ir cerrando, también, esa persona trabajó y saludó en su momento a un Presidente como lo fue Gregorio Álvarez. Muchas gracias Sra. Presidente.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de pasar a dar lectura a los Asuntos Entrados, vamos a dar la instancia para realizar un homenaje póstumo a la Sra. María Hortensia De los Santos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, queremos hacer un homenaje a una vecina de Zapicán, una vecina blanca de toda la vida.

El pasado 24 de julio falleció alguien muy querido para nuestra Agrupación 59, la Sra. María Hortensia De los Santos.

María Hortensia fue una referente del Partido Nacional sí, pero del pueblo de Zapicán principalmente. Respetada y querida por todos. Siempre afable, sonriente y servicial.

Permanentemente comunicándose con nosotros o con la actual diputada para transmitir noticias o planteamientos de su comunidad. Desde la falta de medicamentos, la necesidad de una silla de ruedas para algún vecino o el reclamo de un médico permanente para su pueblo. Informada y actualizada, porque escuchaba la radio, pero también usaba Facebook como medio de información. Fue una persona con activa participación en la parroquia, así como en la parte social que la misma desarrolla en la localidad. Tan bien recordada será, como querible fue.

Toda la agrupación se sintió representada en el homenaje que la Diputada Alexandra Inzaurrealde rindió ese lluvioso domingo en el cementerio de la localidad de Zapicán. Dicen que cuando alguien fallece un día de lluvia es porque se va un alma buena y el cielo está de fiesta.

La bandera de la Lista 59 acompañará para siempre a la entrañable compañera María Hortensia De los Santos. Solicitamos que estas palabras lleguen a la familia de la homenajeada en el día de hoy; y pedimos también un minuto de silencio como señal de recogimiento, reconocimiento y respeto a la querida compañera recientemente fallecida. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la Sra. María Hortensia De los Santos.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. MARÍA HORTENSIA DE LOS SANTOS.

***** ** *****

ACTA ANTERIOR N° 958

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 958, de fecha 21 de julio de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 105/2021 referente al pago a la Empresa Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, por el servicio mensual de Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya, correspondiente al mes de junio de 2021. “Minas, 16 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 105/2021. VISTO: que por Resolución N° 037/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, RUT 217886950012, dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura A N° 0054 de fecha 14 de julio del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de Interpretación de Lengua de Señas Uruguaya del mes de junio de 2021. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental

de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a Couto Joubanoba Rodrigo Sebastián el servicio mensual de Interpretación de Lengua de Señas Uruguaya, del mes de junio de 2021. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 107/2021 autorizando a los señores ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales, a trasladarse en sus vehículos particulares en ocasión de visitar los Comedores Municipales de nuestra ciudad, reintegrándose el gasto de combustible ocasionado en tal sentido. “Minas, 20 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 107/2021. VISTO: el informe de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 12 de julio de 2021, donde solicitan el vehículo oficial de la Junta Departamental para visitar los Comedores Municipales de la localidad el día 21 de julio del cte. CONSIDERANDO I: que el día 21 de julio es el cumpleaños del chofer de la Junta Departamental, correspondiéndole el día libre de acuerdo a la reglamentación vigente. CONSIDERANDO II: que esta Junta Departamental no cuenta con un funcionario que pueda subrogar al chofer en sus funciones los días que no concurre a trabajar. CONSIDERANDO III: lo establecido en el Art. 4°, literal a) del Decreto N° 1701/1997, referido a viáticos a reintegrar a los señores ediles. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorícese el traslado de los señores ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales, en ocasión de visitar los comedores de la localidad el día 21 de julio del cte. en sus vehículos particulares. 2- Reintégrese a los señores ediles lo gastado en combustible en las visitas mencionadas en el Resuelve 1, mediante la presentación de los comprobantes dentro de los 10 días siguientes. 3- Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, deberán asistir a las visitas un mínimo de tres señores ediles, para que la comisión cuente con el quórum necesario. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. La visita fue suspendida.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 109/2021 referente al aumento y recuperación salarial de los funcionarios de la Junta y ex funcionarios acogidos al retiro incentivado. “Minas, 21 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 109/2021. Visto: el Informe N° 43/2021 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 21 de julio de 2021, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) correspondiente a julio de 2021. Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el segundo semestre del año en 2,25%. Considerando II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3354 (presupuesto vigente), corresponde otorgar un 1% de recuperación salarial, además del 2,25% por inflación proyectada para el semestre julio-diciembre. Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) en un 3,2725% (correspondiente a un 2,25% de inflación proyectada para el semestre julio-diciembre y un 1% de recuperación salarial para el mismo

período, establecido en el Decreto N° 3354). 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 113/2021 autorizando a todas las comisiones de la Junta Departamental a reunirse de manera presencial a partir del día 2 de agosto del cte.; asimismo, los funcionarios cumplirán sus tareas en forma presencial manteniendo las medidas sanitarias dispuestas, exceptuando al Asesor Letrado que continuará en régimen de teletrabajo. “Minas, 23 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 113/2021. VISTO: la Resolución N° 063/2021 de fecha 24 de mayo del cte., referente a la continuidad de la suspensión de las reuniones en forma presencial de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Junta Departamental, el monitoreo de la situación previo a cada repartido de la sesión y la división de los funcionarios en dos grupos para concurrir en diferentes días. CONSIDERANDO I: el mejoramiento de la situación sanitaria de nuestro país. CONSIDERANDO II: la Resolución de fecha 19 de julio de 2021, dictada por el Sr. Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil referente a encomendar a los Gobiernos Departamentales -entre otros organismos- a adoptar las medidas necesarias para la reapertura de las oficinas públicas y el retorno de los funcionarios a la actividad presencial a partir del próximo 26 de julio de 2021, en forma gradual y organizada. CONSIDERANDO III: lo establecido en el Art. 37 del Reglamento Interno de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Autorícese a todas las comisiones de la Junta Departamental a reunirse en forma presencial a partir del día lunes 2 de agosto del 2021, pudiendo también optar por reunirse en forma virtual por plataforma Zoom. Se recomienda no realizar más de dos reuniones de comisiones al mismo tiempo, por no contar con los espacios necesarios para llevarlas a cabo. 2) A partir del día lunes 2 de agosto del cte., los funcionarios del escalafón administrativo cumplirán funciones en forma presencial, manteniendo las medidas sanitarias de distanciamiento, uso de tapabocas y alcohol en gel, no realizando más teletrabajo. 3) El Asesor Letrado de la Junta continuará en régimen de teletrabajo. En casos de que sea necesaria su concurrencia para asistir a comisiones, evacuar consultas, etc. será notificado por la Secretaria. 4) A partir del día lunes 2 de agosto del cte. los funcionarios del escalafón de servicio, se reintegrarán a sus funciones, autorizando a la Secretaria a disponer el cambio de horario de los mismos, para que cumplan su labor de atención a las comisiones cuando esta no coincida con el horario habitual de 13:30 a 19:30 (Resolución 078/2020). 5) Comuníquese a los señores ediles vía WhatsApp y a los funcionarios de la Junta Departamental a los efectos correspondientes. 6) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 114/2021 referente a prorrogar el plazo por veinte días hábiles más, a la espera de la contestación de la Unidad de Acceso a la Información Pública para responder a cabalidad el petitorio del Dr. Marcelo Nievas. “Minas, 23 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 114/2021. VISTO: la solicitud presentada por el Dr. Marcelo Nievas, por la Ley 18.381 sobre Acceso a la Información Pública, referida a copia

de la grabación de sesión de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, realizada el día 3 de junio de 2021. CONSIDERANDO I: que la fecha de entrada de dicha solicitud a esta institución fue el día 29 de junio de 2021 y que está por vencer el plazo de veinte días hábiles para evacuar la petición de información. CONSIDERANDO II: que con la finalidad de poder contestar lo mencionado se debió realizar consulta a la Unidad de Acceso a la Información Pública. RESULTANDO: que al día de la fecha todavía no hemos tenido la contestación definitiva respecto del tema. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Prorrogar el plazo por veinte días hábiles más, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley 18.381, a la espera de la contestación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para responder a cabalidad el petitorio del Dr. Marcelo Nievas, de fecha 29 de junio de 2021. 2- Comuníquese la presente resolución por correo electrónico al Dr. Marcelo Nievas. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 115/2021 autorizando la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, que se realizaron los días 30, 31 de julio y 1° de agosto de 2021 en el Departamento de Maldonado. “Minas, 23 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 115/2021. VISTO: la citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades de dicho congreso a realizarse los días 30, 31 de julio y 1° de agosto en el Departamento de Maldonado. CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 22 de julio del cte. que fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 30, 31 de julio y 1° de agosto del cte. en el Departamento de Maldonado. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita extensión de licencia hasta el día 26 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 117/2021, la que expresa: “Minas, 26 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 117/2021. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Riso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 26 de setiembre del cte. inclusive. CONSIDERANDO: la Resolución N° 080/2021 dictada por la Sra. Presidente de fecha 10 de junio de 2021, donde se concede la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Riso. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 26 de setiembre de 2021 inclusive. 2- Comuníquese a la Sra. Edil Mabel Labraga la extensión de la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 26 de julio al 31 de julio del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 118/2021, la que expresa: “Minas, 26 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 118/2021. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 26 de julio hasta el día 31 de julio del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 26 de julio hasta el día 31 de julio del cte. inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 28 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 119/2021, la que expresa: “Minas, 27 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 119/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 28 de julio de 2021. CONSIDERANDO I: la extensión de licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 117/2021 de fecha 26 de julio de 2021, hasta el día 26 de setiembre de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 28 de julio de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por la Edil Suplente Sra. Rivana Pedreira, en referencia al “Día Nacional para la Prevención del Suicidio”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por la Edil Suplente Sra. Rivana Pedreira, en reconocimiento a la labor de militancia en la campaña de recolección de firmas para derogar artículos de la LUC.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: A solicitud del Sr. Edil Luis Frugoni, remite copia de la desgrabación del tema “Comercialización de lana pequeños productores”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia del Decreto N° 7291/2021 aprobado por esa Junta, referente a prohibición de uso, exposición o venta de pirotecnia sonora.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de la exposición realizada por la Edil Suplente Sra. Maia González, denominada “Pongámosle el brazo a la vida”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Jordy Correa, en relación al tema “Movilizaciones en Cuba convocadas a través de las redes sociales”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió invitación a la Sra. Presidente y convocó a la Sra. Edil Tamara Andrade para las actividades que se realizaron los días 30, 31 de julio y 1° de agosto del cte. en el Departamento de Maldonado.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a la señora edil convocada.
- ANTEL: Contesta Oficio N° 353/2021 en el cual la Edil Suplente Sra. Mariana Ordás realizó planteamiento sobre problema de conectividad en el área rural, comunicándole los nuevos sitios previstos para dicha área en el departamento.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil suplente Mariana Ordás.
- ASESOR LETRADO: Remite informe N° 69/2021 referente a trámites judiciales pendientes.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Ernesto Cesar, Gabriela Umpiérrez, Patricia Pelúa, Gastón Elola, Luis Carresse o Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, para las actividades que se realizaron los días 30, 31 de julio y 1° de agosto del cte. en el Departamento de Maldonado.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles convocados.
- CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. - GERENTE GENERAL SR. NICHOLAS LAWLOR: Contesta Oficio N° 433/2021 en el cual se le solicita mantener una reunión con integrantes de la Junta Departamental, manifestando estar de acuerdo y quedando a la espera de que le comuniquen fecha, hora y lugar de la misma.
- RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno, Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y Desarrollo y Medio Ambiente.
- HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre, que se realizó el día 30 de julio del cte. en la Plaza Rivera de nuestra ciudad.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- UN WOMEN URUGUAY: Remitió invitación para la presentación del estudio “Mapeo del estado de situación de las inversiones de impacto con perspectiva de género en Uruguay”, que se realizó el día 29 de julio.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 188/21. CONTADORA DELEGADA - CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gasto observado N° 9/2021 de la Junta Departamental por la suma de \$ 19.825, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 71 Lit. D Ley N° 18.083 (Monotributo), el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 108/2021, la que expresa: “Minas, 20 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 108/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R. por Oficio N° 188/2021, en relación de gasto observado (ID 408) correspondiente a pago de servicio a empresa de Intérprete de Lengua de Señas Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Artículo 71 literal D de la Ley N° 18.083 (Monotributo). CONSIDERANDO I: que es imprescindible el gasto del pago de servicio a empresa de Intérprete de Lengua de Señas Couto Joubanoba, Rodrigo Sebastián, para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N°s 020/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, 037/2021 de fecha 14 de abril de 2021 y 083/2021 de fecha 23 de junio del cte., por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. CONSIDERANDO II: que al tratarse de un servicio necesario debido a que la Junta cuenta con una edil con discapacidad auditiva, se realizó un llamado y se cumplió con todas las exigencias para contratar con el Estado. No obstante, al momento de llegar la primera factura se observa que la empresa es Monotributo y la Junta por Resolución N° 92/2021 de fecha 7 de julio del cte., manifestó su voluntad de mantener el servicio contratado reiterando el gasto cada mes. La Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:22’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 192/21. CONTADORA DELEGADA - CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite gasto observado de la Junta Departamental por la suma de \$ 145.670, correspondiente a sueldos julio 2021, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución y por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 116/2021, la que expresa: “Minas, 23 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 116/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 192/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldos mes de julio 2021 (SU 15), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León

Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, se dictaron varias resoluciones, e ingresaron un expediente y un oficio de la Intendencia, los que paso a nombrar.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIERREZ: Dictó Resolución N° 120/2021 referente a la realización de acto de reconocimiento a las tres declaraciones de Ciudadanos Destacados del Departamento de Lavalleja, el que se llevará a cabo el día 17 de setiembre del cte. en Teatro Lavalleja. “Minas, 30 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 120/2021. VISTO: la Resolución N° 027/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 dictada por la Sra. Presidente con el apoyo de las bancadas representadas en la Junta, referida a realizar un acto de reconocimiento al músico Emanuel Olivera al haber sido declarado “Ciudadano Destacado” del Departamento de Lavalleja. CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 030/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, ante el agravamiento de la situación sanitaria de nuestro país y del departamento como consecuencia del aumento exponencial de casos de coronavirus COVID-19 se suspendió la realización del mismo. CONSIDERANDO II: que con fecha 9 de junio de 2021 la Junta Departamental dictó el Decreto N° 3667 declarando “Ciudadanos Destacados” del Departamento de Lavalleja a los deportistas lavallejinos Joaquín Silveira y Santiago Rodríguez. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Realizar un acto de reconocimiento por las tres declaraciones de Ciudadanos Destacados mencionadas en el Visto y en el Considerando II, el día viernes 17 de setiembre del cte. a la hora 19:30’, en el Teatro Lavalleja. 2. Entregar una placa alusiva y la bandera del departamento a cada uno de los homenajeados. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ: Solicita licencia por los días 2 y 3 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 121/2021, la que expresa: “Minas, 30 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 121/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Gabriela Umpiérrez Pérez, al cargo de Edil de la Junta Departamental los días 2 y 3 de agosto del 2021. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez Pérez, los días 2 y 3 de agosto de 2021. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Juan Carlos Spoturno por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Mauro Álvarez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Mauro Álvarez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019) al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 -

Notifíquese a los interesados. 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4475/2021. Remite Resolución N° 2572/2021, con iniciativa favorable solicitando la exoneración de tributos por reducción de restos en Cementerio del Este - Nicho N° 716.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día lunes 2 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 122/2021, la que expresa: “Minas, 2 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 122/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 2 de agosto de 2021. CONSIDERANDO I: la extensión de licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 117/2021 de fecha 26 de julio de 2021, hasta el día 26 de setiembre de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 2 de agosto de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 206/2021. CONTADORA DELEGADA CRA. IVANNA DE LEON CASTILLO: Remite Gasto Observado de la Junta Departamental, liquidación del sueldo de becaria correspondiente al mes de julio del cte., cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 123/2021, la que expresa: “Minas, 2 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 123/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 206/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldo julio 2021 becaria (SU 16), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 183 de fecha 7 de octubre de 2020, N° 190 de fecha 21 de octubre de 2020 y N° 009 de fecha 10 de febrero de 2021, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Mauro Álvarez Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 124/2021 disponiéndose el pago a TONBEL S.R.L. correspondiente al servicio mensual de limpieza del mes de julio de

2021. “Minas, 2 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 124/2021. VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la e-Factura A 511 de fecha 2 de agosto del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de julio de 2021. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 511, correspondiente al servicio de limpieza del mes de julio de 2021. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:23’.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: CONSIDERACIONES EN
RELACIÓN A RESPUESTAS REMITIDAS POR EL MINISTRO
DE DESARROLLO SOCIAL A OFICIOS N°s 240 Y 336/2021

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2021. La Comisión de Asuntos Sociales mediante los Oficios 240/2021 y 336/2021 realizó pedidos de informes al Sr. Gustavo Riso, Director Departamental del Mides - Lavalleja, con el fin de desarrollar las tareas que a dicha comisión entendemos le corresponden. En fecha 16 de julio de 2021, se recibió por parte del Ministro de Desarrollo Social Dr. Martín Lema, respuesta a los oficios antes mencionados. Al tomar conocimiento de las respuestas de los oficios, surgen algunas consideraciones que a través de la presente hacemos llegar a este Cuerpo: 1- Desconocemos los motivos por los cuales los pedidos de informes remitidos al Director Departamental del Mides Lavalleja, no fueron respondidos por el Sr. Riso, sino por el propio Ministro de Desarrollo Social. 2- Queremos dejar en conocimiento del cuerpo, las respuestas recibidas a dichos oficios y expresar nuestra desconformidad con las mismas. 3- En varias oportunidades invitamos al Sr. Gustavo Riso a participar de las reuniones de la comisión para intercambiar sobre los temas de interés, pero no obtuvimos respuesta. 4- La comisión siempre ha estado abierta al diálogo y a recibir a todas las personas que consideren participar. Reiteramos la invitación al Sr. Gustavo Riso para poder conversar sobre temas tan importantes para nuestro departamento y su gente. Fdo.: Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Emilia Gazzano, Tamara Andrade”.

Se transcriben los Oficios N°s 240/2021 y 336/2021 de la Junta Departamental, los que expresan: “Minas, 1° de junio de 2021. OFICIO N° 240/2021. DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE MIDES-LAVALLEJA. Sr. Gustavo RISSO. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: De acuerdo a la petición realizada por la Comisión de Asuntos Sociales, elevamos a usted pedido de informes referido a los hogares y refugios estatales del departamento: 1) ¿Cuáles son los hogares y refugios municipales que administra cada una de esas direcciones en todo el departamento? 2)

¿Cuántos cupos existen y cuántos cupos disponibles hay actualmente? 3) ¿Qué tipos de hogares y refugios municipales hay en el departamento? (diurno/nocturno, tiempo de estadía, permiso para mascotas). 4) Se solicita reglamento de funcionamiento de estos centros. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 21 de junio de 2021. OFICIO N° 336/2021. DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE MIDES-LAVALLEJA. Sr. Gustavo RISSO. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: De acuerdo a la petición realizada por la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental, elevamos a usted pedido de informes para conocer qué tipo de ayuda reciben las familias carenciadas del departamento. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

Se transcriben las respuestas del Ministerio de Desarrollo Social a los Oficios N°s 240/2021 y 336/2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, las que expresan: “Junta Departamental de Lavalleja. Presente. ASUNTO: Solicitud de Información de la Junta Departamental de Lavalleja con relación a Hogares y Refugios Municipales.- Con fecha 8 de junio del corriente, se recibió un pedido de informe proveniente de la Junta Departamental de Lavalleja, en virtud del cual se solicita información relativa a “Hogares y Refugios Municipales”. Sin perjuicio de que a continuación se analiza la viabilidad del pedido de informe realizado por la Junta Departamental de Lavalleja, es importante dejar constancia de que en este pedido en particular, de acuerdo a lo informado por el Director Territorial Departamental de Lavalleja con fecha 9 de junio de 2021, teniendo en consideración que el pedido de informe hace referencia a “Hogares y Refugios Municipales”, la Oficina Territorial de Lavalleja no tiene injerencia para poder brindar lo solicitado. En lo que refiere a los pedidos de informes realizados por las Juntas Departamentales, desde el punto de vista formal y del análisis conjunto de las normas constitucionales, a saber, artículos 273 y 284 y artículos 1° y 16 de la Ley Nro. 9.515, se concluye lo siguiente: 1. En nuestro país existe una descentralización en materia legislativa. En este sentido, las Juntas Departamentales (al igual que el Poder Legislativo, a nivel nacional) ejercen funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. 2. Con relación a la jurisdicción donde las Juntas Departamentales pueden ejercer sus funciones, las normas antes citadas establecen que dicha jurisdicción se extiende exclusivamente al territorio del Departamento y no más allá de sus límites. Por lo cual sus funciones legislativas y de contralor se limitan a dicha jurisdicción. 3. En lo que refiere a los pedidos de informe, cualquier miembro de la Junta Departamental podrá elevar pedidos de informe al Intendente a los efectos de dar cabal cumplimiento a las funciones de contralor para las cuales fueron designados. 4. Si bien las Juntas Departamentales tienen funciones de contralor y legislativas en el ámbito de la jurisdicción departamental, no existe norma -ni constitucional ni legal- habilitante para realizar un pedido de informes de las características del recibido por este organismo. En definitiva y por los fundamentos anteriormente expuestos, no corresponde hacer lugar al pedido de informe remitido por la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Martín Lema-Ministro-Ministerio de Desarrollo Social”. “Junta Departamental de Lavalleja. Presente. ASUNTO: Solicitud de Información Junta Departamental de Lavalleja con relación a Plan Invierno.- Con fecha 14/6/21 se recibe pedido de informes proveniente de Junta Departamental de Lavalleja. En el mismo se solicita información con relación a las medidas adoptadas por MIDES Lavalleja para la ejecución del Plan Invierno. Desde el punto de vista formal y del análisis conjunto

de las normas constitucionales, a saber arts. 273, 284 y arts. 1º y 16 de la Ley 9.515, se concluye:
1. Que la Jurisdicción de las Juntas Departamentales se extiende exclusivamente al territorio del Departamento y no más allá de sus límites. Por lo cual sus funciones legislativas y de contralor se limitan a dicha jurisdicción. 2. En lo que refiere a los pedidos de informe, cualquier miembro de la Junta Departamental podrá elevar pedidos de informe al Intendente a los efectos de dar cabal cumplimiento a las funciones para las cuales fueron designados. 3. Por lo que puede concluirse que, si bien las Juntas Departamentales tienen funciones de contralor y legislativas en el ámbito de la jurisdicción departamental, no existe norma habilitante para realizar un pedido de informes de las características del que ha sido recibido por este organismo. 4. En definitiva y por los fundamentos expuestos, no corresponde hacer lugar al pedido de informes remitido por la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Martín Lema-Ministro-Ministerio de Desarrollo Social”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:24’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABELIRA - Sra. Presidente, voy a solicitar que el informe sea retirado y vuelva a la Comisión de Asuntos Sociales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Eduardo Tabeira de que el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, vuelva a la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERENTE A REUNIÓN

MANTENIDA CON DELEGADOS DE ADEOM

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 28 de julio de 2021. La Comisión de Recepción comunica al Plenario que en el día de la fecha, ha recibido a los miembros delegados de ADEOM -Daniel Urquiola, Jorge Aparicio y Julio Toledo. El tema tratado fue el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental 2021-2025, estos expresaron acuerdos y discrepancias con parte del articulado, manifestando su negativa a la aprobación de los Artículos 15, 43 y 58. Asimismo expresan estar molestos por no haber sido consultados previamente al envío del articulado a la Junta Departamental. Manifiestan no estar de acuerdo con la eliminación de 130 cargos presupuestales, y de la creación de algunos cargos de Confianza Escalafón Q. Los mismos quedan a las órdenes para evacuar dudas al respecto. Fdo.: Adriana Peña, Julio Fungi, Ernesto Cesar, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, ampliando el informe que hemos cursado, quería compartir algunas reflexiones que hacían los funcionarios dirigentes de ADEOM, respecto de los artículos allí nombrados, los Arts. 15, 43 y 58 del referido proyecto. Manifiestan desconformidad con el Art. 15, porque ese artículo le confiere al Intendente la potestad de asignar a funcionarios tareas y responsabilidades que exceden y difieren de las de su cargo presupuestal, o funciones de

contrato. Respecto de este artículo, hay molestias porque una disposición de este tipo, o de estas características, debería contar, por lo menos, con el acuerdo del funcionario, porque se le está ordenando cumplir tareas que exceden y difieren de su cargo. Entonces, esto además podría estar provocando una lesión en la carrera funcional. No me quiero extender porque esta discusión se va a dar seguramente cuando tratemos el proyecto en la Junta Departamental.

El Art. 43, que se menciona en el informe, refiere a la iniciativa del Intendente de transformar dos cargos de operador del escalafón del personal no incluido en otros, en dos cargos de jefe de sector C 7 del escalafón administrativo. Con esto, lo que señalaban los funcionarios dirigentes de ADEOM, es que esta -de alguna manera- transformación o reconversión estaría violentando también la carrera de los funcionarios, porque son dos cargos que, para proveerlos en el nuevo escalafón, su asignación debería de ser por concurso de oposición y méritos, porque se trata de un cargo administrativo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:29'.

Finalmente, el Art. 58 de la iniciativa elimina una cantidad importante de cargos. Con lo cual, entre cargos que se crean y cargos que se eliminan, estamos refiriéndonos a noventa y dos cargos presupuestales que se están eliminando; cargos que hoy son una expectativa de aquel funcionario que, por concurso de oposición y méritos o concurso de méritos, una expectativa de poder cubrirlos. Por lo tanto, si se eliminan esos cargos, no van a poder ser cubiertos de ninguna de las maneras.

Como se dice aquí, manifiestan molestias por no haber sido consultados previamente, antes del envío del articulado a la Junta Departamental, ni tampoco fueron consultados por el Intendente durante el plazo que el Intendente tiene para enviar algún mensaje complementario. Por tanto, cuando llegaron a dialogar con el Sr. Intendente, ya no había posibilidad de introducir ninguna modificación a iniciativa del Ejecutivo.

Finalmente, manifiestan desacuerdo con la creación de cargos de confianza -que ascenderían a once- y sus respectivas asignaciones presupuestales en materia salarial, las cuales, en general, superan los \$ 100.000 de salario, salvo algunas excepciones. Lo cual ven que resultan inconsistentes estas creaciones de cargos de confianza, cuando al mismo tiempo se desmantela el aparato funcional permanente de la Intendencia Departamental.

Queríamos hacer esta ampliación y esta aclaración, porque tal vez en un informe de media carilla no queda lo suficientemente clara la postura del sindicato. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la Comisión de Recepción, que fuimos cuatro los que estuvimos recibiendo por segunda vez a ADEOM, estaba conformada por el Edil preopinante Ernesto Cesar, por el Edil Julio Fungi, el Edil Miguel Del Puerto y quien les habla. Nuestra tarea era escucharlos y consultar, para poder evacuar al Plenario todas las dudas que pudiéramos tener. Nosotros seguimos la línea del Edil Ernesto Cesar, que muy objetivamente fue el que transmitió lo que desde ADEOM se nos ha transmitido a la comisión. La mayor preocupación entre ellos es conservar la carrera funcional intacta y no permitir que haya ningún tipo de violaciones a esa carrera funcional. Además, la preocupación, porque el día previo a reunirse con nuestra comisión, ellos estuvieron reunidos con el Sr. Intendente a pedido de ADEOM. Fue la primera vez que pudieron tener la oportunidad de reunirse con el Intendente, con posterioridad al 26 de mayo,

que fue cuando llegó a la Junta Departamental el presupuesto quinquenal; y ellos recibieron -por una edila de nuestra Junta- el presupuesto, un mes después.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:35'.

O sea, tenían total desconocimiento de qué era lo que se trataba en el presupuesto quinquenal, más allá de que hay más de cuarenta artículos que tienen que ver con funcionarios. Esa preocupación que tenían hizo que pidieran audiencia con el Intendente; y le transmitieron esa preocupación que decía el Edil Cesar, acerca de la eliminación de una cantidad de cargos que tienen que ver con la carrera funcional.

Lo que sí les aclaró el Intendente, fue que el Rubro 0 no se modificaba, a pesar de la creación de los cargos de confianza, con el salario que tienen. Claro, en realidad ellos lo que alertan, es que los cargos de confianza se crean en base a la eliminación de casi cien cargos funcionariales dentro de la Intendencia. Por esa razón, es que ellos plantearon muy firmemente que estos tres artículos -que los nombramos especialmente dentro de este informe, por consenso total de la comisión- no son los únicos con los cuales no estarían totalmente de acuerdo, sino que para ellos son los principales. Creo que era importante, porque nuestra comisión lo que debe hacer es trasladar lo que escuchamos al Plenario, más allá de que la grabación está, no, no está, no tenemos grabación porque se hizo en el salón de actos, creo que es importante que cualquier duda que puedan tener los compañeros, nos puedan consultar a cualquiera de los cuatro que estuvimos presentes, o consultarlo hoy en esta misma sala. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con delegados de ADEOM. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, propongo hacer un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:38'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:59'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, ADRIANA PEÑA, MARCELO GALLO Y MIGUEL DEL PUERTO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO.

***** **

COMISIONES ESPECIAL DE REGLAMENTO Y DE LEGISLACIÓN

Y TURNO: INFORMES REFERENTES A BENEFICIO

DE TELEFONÍA CELULAR PARA EDILES SUPLENTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de las Comisiones de Legislación y Turno y de Reglamento, los que expresan: “Minas, 29 de julio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno y la Comisión Especial de Reglamento, reunidas en conjunto, en mayoría, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Departamental en Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2021, aconsejan aprobar el siguiente proyecto de resolución referido a beneficio de telefonía móvil para ediles suplentes: 1- Aquellos ediles suplentes que tengan asistencia computada en el transcurso de un mes a un total de dos actividades de la Junta, entre comisiones y/o sesiones del plenario, serán beneficiarios de un servicio de telefonía para gastos que incluyan datos móviles, por un importe de \$ 1.234 (pesos uruguayos mil doscientos treinta y cuatro), equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. 2- Una vez verificado por Secretaría el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho a partir del mes siguiente. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, para efectuar las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare. 3- Este beneficio tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo. 4- Este beneficio no tendrá efecto retroactivo. 5- La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando la misma a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:01’.

“Minas, 29 de julio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno y la Comisión Especial de Reglamento, reunidas en conjunto, en minoría, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Departamental en Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2021, aconsejan aprobar el siguiente proyecto de resolución referido a beneficio de telefonía móvil para ediles suplentes: 1- Aquellos ediles suplentes que tengan asistencia computada en el transcurso de un mes a un total de dos actividades de la Junta, entre comisiones y/o sesiones del plenario, serán beneficiarios de un servicio de telefonía para gastos que incluyan datos móviles, por un importe de \$ 1.234 (pesos uruguayos mil doscientos treinta y cuatro), equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. Este beneficio será otorgado únicamente a un edil suplente por banca. 2- Una vez verificado por Secretaría el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho a partir del mes siguiente. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, para efectuar las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare. 3- Este beneficio tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo. 4- Este beneficio no tendrá efecto retroactivo. 5- La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere

emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando la misma a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:02’.

“Minas, 29 de julio de 2021. Teniendo en cuenta la importante tarea que llevan adelante los ediles suplentes en la Junta Departamental de Lavalleja y considerando la propuesta de servicios móviles de la empresa estatal ANTEL, de fecha 6 de julio de 2021 (la que se adjunta), que fuera solicitada por la Sra. Presidenta del Cuerpo. La Comisión de Legislación y Turno y la Comisión Especial de Reglamento reunidas en conjunto, en minoría, aconsejan aprobar el siguiente proyecto de resolución: 1- Los suplentes de ediles tendrán el beneficio de telefonía móvil. 2- Este beneficio corresponderá a un suplente de edil por cada titular y consistirá en el 33% (treinta y tres por ciento) de lo adjudicado al titular por concepto de telefonía móvil, ya sea en minutos para hablar como datos móviles. 3- El suplente de edil beneficiario deberá computar al menos una reunión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja cada 90 días, en carácter de titular o en representación del mismo. 4- Se faculta a la Mesa a realizar los trámites correspondientes con la empresa proveedora de servicios de telefonía móvil ANTEL para incorporar al paquete ya contratado por la Junta Departamental. 5- La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando la misma a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Mauro Álvarez”.

Se transcribe el mail de fecha 16 de julio de 2021, remitido por el Ejecutivo de Cuentas de ANTEL Sr. Andrés Pereira Pais, el que expresa: “Estimados representantes de la Junta Dptal. de Lavalleja. En base a la información solicitada, adjunto un detalle del plan contratado actualmente y una nueva propuesta de servicios móviles. En la misma se contempla el ingreso de 31 suplentes al beneficio de servicios móviles otorgado por la Junta. Situación actual Plan contratado CORPO N6. Cargo fijo mensual - \$ 38.130 más imp. Minuto Antel \$ 0,40 más imp. Otros destinos \$ 0,82 más imp. Capacidad de líneas 150. Líneas contratadas 34. Promedio de facturación mensual en cargos fijos \$ 95.287 más imp. Nuevo escenario - 31 suplentes. Plan a conectar CORPO N7. Cargo fijo - \$ 63.545 más imp. por mes. Minuto Antel \$ 0,35 más imp. Otros destinos \$ 0,71 más imp. Capacidad de líneas 250. Total de líneas 65 (34 servicios y 31 suplentes). Monto adjudicado a cada suplente para voz o datos: \$ 1.200 imp. inc. Promedio de facturación mensual en cargos fijos estimado \$ 125.779 más imp. Se incluyen 31 equipos Samsung A02 sin costo. PLAZO CONTRACTUAL 24 MESES - VIGENCIA A PARTIR DE AGOSTO 2021. Samsung A02. http://vmlx.lamp-prod/joomla/images/prestaciones/galaxy_a02_ds_sm_a022m_ds.jpg. - 32gb. memoria. - 2gb. RAM. - Dual sim. - Nano Sim. - Android 10. - Cámara frontal 5 Mpx. - Flash LED - FHD. - Pantalla 6,5” - HD+. Les recuerdo que los servicios seguirán manteniendo los siguientes beneficios: - Minutos gratis al grupo: hasta 10.000 minutos por línea. En caso de superar los minutos gratis, se cobrará el precio del minuto de comunicación On Net. - SMS gratis On Net: hasta 10.000 SMS gratis, por cada línea asignada al plan. - Tarificación del minuto de comunicación: cada 10 segundos para todas las líneas. En base al nuevo escenario planteado, es aconsejable escalar a un nuevo plan denominado CORPO N7. A través del mismo se accede a un beneficio del 12,5% por debajo del costo actual del minuto de comunicación. De esta forma se logra un mayor rendimiento en cada uno de los servicios. Quedo a vuestras órdenes ante cualquier consulta. Les saluda atte. Andrés Pereira Pais-Ejecutivo de Cuentas ANTEL Minas”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:04’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, los firmantes del primer informe leído referente al tema, deseamos hacerle una corrección a dicho informe, en sala. ¿Puede ser?

Le voy a pasar la palabra a la Sra. Edil María Noel Pereira para hacer la corrección al informe.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - En atención a que dos informes -el informe en mayoría de ambas comisiones, así como el primer informe en minoría que fue leído- son idénticos, la única diferencia que tienen es en cuanto a que el segundo informe -que es el que está firmado por el Sr. Edil Daniel Escudero- hace un límite en cuanto a la cantidad de ediles suplentes que pudieran verse beneficiados, siempre y cuando se dé el hecho generador de este beneficio; como una manera de compaginar y de que puedan contemplarse las dos posiciones, lo que proponemos es hacer el cambio y que sea a dos suplentes por cada titular. Esto siempre y cuando se esté trabajando y se reúnan los requisitos previstos en el resto del informe, que no lo voy a repetir para no sobreabundar sobre el tema. Es una moción que proponemos al Cuerpo, esa modificación y que se vote en ese sentido.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quedaría: ¿este beneficio será otorgado como máximo a dos suplentes por banca?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Exacto; siempre y cuando -pero va de la mano, queda en la redacción- se configuren los requisitos, por supuesto. Ya viene de arriba.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro, ya está dentro de los ítems.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, acá ha habido un cambio y últimamente nos estamos -no sé si bien o mal- acostumbrando a cambiar los informes en sala.

En definitiva, este es un tema muy conversado, es un tema por el cual tuve que trabajar ejerciendo la titularidad, pero no me debo de olvidar de que soy suplente. Por lo tanto, al estar integrando la comisión y en el primer espíritu que hubo en su momento, de dar un beneficio para los ediles suplentes, consideraré -como consideraron los compañeros en esa primera instancia, la Edil proponente María Noel Pereira, en aquel entonces también una edil del Frente Amplio la compañera suplente del Edil Mauro Álvarez- que la voluntad era dar un beneficio y ese beneficio iba a ser que los suplentes de ediles que trabajaran, iban a poder tener ese beneficio, más allá de cual fuera, porque nosotros somos totalmente honorarios. La primera instancia o la primera iniciativa, fue poder ayudar al edil suplente. Creo que eso se ha ido desvirtuando, por lo que no acompaño este cambio que hacen los compañeros y no voy a hacer ningún tipo de informe. Es más, me voy a retirar de sala, porque éticamente no corresponde que esté discutiendo un beneficio que en el día de mañana puede ser para mí, más allá de que se apruebe una moción o se apruebe la otra, lo que este Cuerpo entienda correspondiente.

Por lo tanto, quiero decirles que me parece que no está bueno cuando tomamos postura y, después, estos cambios sin análisis previo. Por lo cual, no voy a acompañar el informe; yo había firmado otro informe, no voy a acompañar los cambios que hicieron los compañeros. Pero vuelvo a decir, entiendo que nosotros acá venimos a solucionarle los problemas a la gente, venimos a discutir los problemas de la gente, no a solucionarnos o intentarnos buscar beneficios para nosotros. Entiendo que se desvirtuó mucho de la primera idea, del primer proyecto, o de la primera intención que

hubo, de hacer realmente una atención para todos aquellos ediles suplentes que trabajaron. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:12’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Se habló mucho en la comisión, en varias instancias, sobre esto y, verdaderamente tenemos temas que son mucho más abarcativos a la población que el hecho de dar un beneficio a nosotros mismos, por más que seamos titulares o suplentes.

Lo primero que quiero decir es que no es necesario que los ediles suplentes se retiren, porque no es un tema que se vaya a votar a sí mismo, sino que es un tema general. Es como cuando nosotros votamos -por ejemplo- el beneficio del teléfono, que lo tenemos todos los titulares. Alguien lo tiene que votar, pero como es general, para toda la Junta, no es en particular para un edil determinado, no hay necesidad de retirarse, por lo menos desde el punto de vista legal.

Éticamente, creo que lo que corresponde es defender la posición que se tiene; también podemos cambiar de opinión, yo lo he hecho en reiteradas veces, el Frente Amplio lo ha hecho en reiteradas veces, cuando nos damos cuenta de que de repente el camino a recorrer puede ser otro. Dentro de la política, dentro de la discusión sana y fraterna, eso suele ocurrir en democracia.

Nosotros propusimos un proyecto, que no lo voy a llamar alternativo, sino que es el proyecto -desde nuestro punto de vista- que debe tomar la Junta Departamental. Entonces, no es un proyecto alternativo ni es un proyecto diferente, es el proyecto que tenemos que adoptar como Junta Departamental si realmente defendemos los intereses del Estado uruguayo, defendemos los dineros del Estado uruguayo y defendemos las empresas públicas estatales.

La Sra. Presidenta se tomó el trabajo -en representación de esta Junta Departamental- de solicitar un informe a la empresa ANTEL, que es estatal y que es con la cual tenemos el contrato para todos los ediles. Entonces, no me parece para nada adecuado que se deje libre, para que la Junta Departamental, con plata que es del Estado, pague beneficios a funcionarios públicos -de alguna manera- a otras compañías, que son la competencia de ANTEL. Hasta donde tengo entendido, incluso podría llegar a ser ilegal hacer eso, porque tenemos una empresa estatal y nosotros, como Junta Departamental, como organismo del Estado, vamos a beneficiar -en definitiva- a una empresa extranjera y no estatal. Eso no corresponde, no existe. Ningún organismo público a nivel nacional, departamental o local, que tenga contratos, convenios o que pague servicios de telefonía a empresas que no sea ANTEL; vamos a ser los primeros -tristemente- si votamos cualquiera de los otros dos proyectos.

Llamo a la reflexión a la Junta Departamental; tenemos que -entre todos- defender los dineros públicos y defender a nuestra empresa de telecomunicaciones, que es ANTEL, que tanto y tanto ha trabajado, desde hace muchísimos años, para subsistir en un mercado muy competitivo; y que ANTEL ha estado a la vanguardia, no solamente en nuestro país, sino en todo Latinoamérica, es una de las mejores del mundo.

Entonces Sra. Presidenta, me parece que el proyecto que presentó el Frente Amplio es el adecuado, porque además, se suma al contrato que ya tenemos con la empresa estatal. Esto va a significar que a los suplentes de ediles se les dé un teléfono -que es la propuesta que hay de ANTEL-, con una suma de \$ 1200 y que -después- cada línea, cada edil suplente lo va a trabajar con el resto del equipo. No es de responsabilidad, ni son los cometidos de la Junta Departamental, allanar el

camino por diferentes problemas que puedan existir dentro de los diferentes sectores políticos, no es ese nuestro cometido. No podemos utilizar la Junta Departamental para solucionar problemas que a veces tenemos dentro de los propios sectores políticos.

Creo que lo más justo, equitativo y que le va a dar las garantías a esta Junta Departamental, es que se contrate, para el trabajo de los ediles suplentes, este paquete que nos ofrece nuestra empresa pública, que es ANTEL. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, estudiando un poco las dos propuestas -ahora ya serían dos, una propuesta en mayoría y una en minoría-, la diferencia mayor que encuentro -y es en lo que me quiero centrar- es en la empresa que va a prestar ese servicio.

Estoy de acuerdo con el edil preopinante- en que deberíamos tomar esa propuesta de ANTEL. Primero, porque es el Estado, es un dinero que sale del Estado y sigue estando en el Estado, se va a volcar en los uruguayos y no se va a ir a ninguna empresa extranjera o privada.

Principalmente también porque es más provechosa desde todo punto de vista, porque no soy contador, pero mirando a grandes rasgos, el costo para la Junta sería menor, el beneficio sería mayor, porque este plan prevé que además entre los ediles tendríamos ilimitado para poder hablar, incluso con nuestros compañeros suplentes, que muchas veces trabajamos en distintas comisiones, nos repartimos, como es el caso nuestro y, podríamos trabajar en profundidad. Eso sería gratuito entre nosotros; de manera que se haga con otras compañías, no sería así. O sea que, por ahí también sería más provechoso.

Entonces, me pregunto: ¿por qué? ¿Cuál puede ser el motivo para incluir otras compañías y no utilizar lo de ANTEL, si es más económico, si es más provechoso? Me surge la posibilidad de que sea porque quizás algún compañero ya tenga un teléfono, quiera mantener ese número y sea de alguna de estas otras compañías. Entonces, hay dos caminos: uno es que próximamente, a partir de octubre comenzaría lo que es la portabilidad numérica, que se trata de que si yo tengo un 096XXXXXX, puedo mantener exactamente el número, pero pasarlo a ANTEL. Por lo tanto, ese compañero puede pasar con su número exacto para ANTEL y utilizar este servicio. También entiendo -y el Frente Amplio me puede corregir- que si se deroga la LUC, creo que eso no correría. En el caso de ser así, también mirando el plan de ANTEL, habla de treinta y un equipos sin costo y ese equipo dice ser Dual SIM. Investigando un poco con los funcionarios de ANTEL, ese equipo puede portar un SIM privado de la persona, que tenía de la compañía que sea y la tarjeta SIM, el chip de la Junta, en este caso de ANTEL. Entonces, el edil puede mantener su número, puede cambiarlo si se da lo de la portabilidad numérica; esta propuesta es más favorable para los intereses de la Junta, más favorable para los intereses de los uruguayos, porque es dinero que queda en el Estado; y es más favorable para el trabajo de todos los ediles. Por lo tanto, sugiero buscar un camino del medio.

Quizás en lo que discrepo del informe en minoría, es en los plazos, en una participación sola cada noventa días. Entonces, quizás con una participación más cercana a lo que propone el primer informe, pero con el plan de ANTEL como lo propone el segundo, podemos buscar un camino del medio y no darle la espalda al propio Estado, que en definitiva es el pueblo. Es eso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, escuchando un poco el primer informe, la modificación que se plantea para el primer informe y, teniendo en cuenta que somos funcionarios públicos, voy a mocionar si se puede llegar un a un acuerdo en este Plenario.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, si quiere llegar a un acuerdo debería reunirse.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - No, lo voy a presentar. Que la empresa sea estatal, a lo que voy es a que se apoye el primer informe, con la modificación de que sean dos ediles por banca, pero que el beneficio sea para un número de la empresa ANTEL. Lo agrego a la moción de la compañera María Noel Pereira.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Lo reúne en una misma moción?

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sí.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:24’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:39’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidente, respecto a este tema de la contratación de la telefonía de ANTEL, quisiera dar mi opinión al respecto, si hacerlo con ANTEL o no. Estoy de acuerdo con lo que dicen, que está bueno hacerlo con una empresa estatal, pero para mí es importante también que pueda haber una libertad individual de lo que cada uno quiera hacer, tener la opción por lo menos, que cada uno la tenga; que no se sienta obligado a que tiene que ser únicamente con esta empresa por tal o cual motivo, sino que también cada uno de los ediles pueda tener la libertad de elegir con cuál telefonía se siente más cómodo para trabajar. Que cada uno de ellos pueda sentirse así, con libertad, ver los beneficios, lo que a esa persona le sirve. Primero, ver lo que a esa persona le sirve y, después, lo que es mejor para el colectivo -digamos-, para el equipo de trabajo, para los ediles, para compartir las llamadas y demás.

Eso es importante también tenerlo en cuenta a la hora de tomar la decisión de qué empresa contratar. Como que tengo esa postura de que entiendo que está bien poder acudir a las empresas del Estado, pero también siempre respetando las libertades individuales de lo que cada uno quiera, necesite o le sirva hacer.

Eso quería aportar, es mi opinión al respecto, es muy importante para mí. Para mí es importante ese tema y que cada uno se sienta en la libertad personal de utilizar la empresa que más le convenga.

Es un punto de vista simplemente, una opinión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la verdad que escuchando a Camila, parece que hubiéramos tenido transmisión de pensamiento, más allá de que no compartimos esta idea.

Creo que lo más importante acá es darle la libertad a cada persona, para poder usar la línea, la empresa con la cual está más acostumbrada a trabajar.

Por supuesto que todos defendemos las empresas estatales, pero no va a ser ningún quiebre el hecho de que se pueda hacer algún pago, alguna compra de minutos en alguna otra empresa.

El TOCAF habilita directamente a cualquier institución pública -como es la nuestra-, a hacerlo directo cuando es a una empresa pública, pero no impide ni obliga a que sea a la empresa pública.

Entonces, por consiguiente, creo que por encima de todo lo que nosotros podemos decir, la libertad de cada uno de los ediles es lo más importante. Va a haber un popurrí de empresas que se van a estar contratando esos minutos, la mayor parte indudablemente va a ser de la empresa estatal -que es la que más vende-; pero creo que lo más importante es respetar a los suplentes, ya que se les va a estar dando este beneficio, que lo merecen y desde hace mucho tiempo, porque es para trabajar.

El respeto por cada uno de nosotros y nuestras libertades creo que debe priorizarse por encima de todo. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, nosotros insistimos en el informe que realizamos, con la modificación que propusimos hacer en sala. O sea que, vamos a conservar ese informe con la modificación de dos ediles. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Escuchando un poco a los ediles preopinantes, lógicamente que todas las opiniones son respetables. Pero, les vuelvo a recordar que -está bien lo de la libertad- cuando a todos los ediles titulares nos prestaron un servicio, era de ANTEL, no era de ninguna otra línea y no se pusieron en tela de juicio estos aspectos de la libertad, no sé por qué ahora sí.

Pero, además, este servicio que se va a utilizar, obviamente que se genera para utilizarlo en nuestro trabajo como ediles, tanto los ediles titulares como suplentes; la propuesta de ANTEL está hablando de un equipo para cada edil, que tiene la posibilidad de tener dos chips. O sea que, el edil suplente va a tener la libertad de tener su número personal en ese mismo equipo, de la compañía que quiera, con la mayor libertad y además, el chip para trabajar en la Junta, que sea público y del Estado, como nos corresponde a nosotros que también somos parte del Estado.

Entonces, vuelvo a decir que creo que ese no es un argumento válido, porque acá no se está privando la libertad de nadie; es más, se les está dando un equipo en el cual pueden utilizar su número personal aún si es de otra línea y además, el que se les está dando para trabajar por la Junta Departamental. Solo eso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Me gustaría hacer solamente una breve consideración, retomando lo que venía diciendo la Edil Camila Ramírez. El Partido Nacional es el partido que por excelencia ha defendido las libertades, las libertades públicas y las libertades individuales.

En este caso, vamos a seguir defendiendo la libertad de que cada compañero edil suplente pueda hacer uso del beneficio, siempre que le corresponda, en su propio aparato, con su propio número de teléfono, sea de la compañía que sea.

No estamos hablando de que la Junta Departamental vaya a hacer una contratación formal por tiempo prolongado con empresas privadas; estamos hablando de que esto va a ser una recarga que se va a realizar en el abonado que el edil suplente que generó el beneficio denuncie como propio; y va a ser una recarga ocasional, se dará un mes sí, un mes no, tres meses seguidos sí. De pronto, hay ediles que nunca lo utilizan porque nunca se verifica por ellos el hecho generador de este beneficio. Consideramos también, que el hecho de que sea una recarga en su propio número de teléfono, le facilita muchísimo el trabajo al edil suplente. ¿Por qué? Porque no depende de que el otro edil suplente que tenga el aparato, o el titular que tenga el aparato se lo preste, se lo estén pasando. Esas situaciones no se estarían dando. ¿Por qué? Simplemente, porque cada quien que merece ese beneficio, lo tiene en su teléfono.

Entonces, nos parece que nadie va a desfinanciarse por el hecho de que, ocasionalmente, se efectúe una recarga al número que algún compañero tenga, que no sea de la compañía estatal.

Tomando en cuenta también lo que planteó Hugo Olascoaga, que la bancada del Partido Nacional en mayoría, acompañada por el edil de Cabildo Abierto, hemos resuelto mantener la primera modificación de los informes presentados. Esto es: el informe como venía, con el límite de dos suplentes que puedan generar el beneficio por cada banca de edil.

Dicho esto, propongo -no se si están de acuerdo- que se dé por suficientemente debatido y pasemos a votar.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 21:49'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil María Noel Pereira, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal, Sra. Presidenta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les voy a aclarar, corresponde que votemos primero el informe tal cual vino, porque un firmante del informe en mayoría no está de acuerdo en que se modifique, el Sr. Edil Néstor Calvo así lo dijo.

O sea que, votaríamos primero el informe en mayoría, después los informes en minoría como fueron leídos, el firmado por el Sr. Edil Daniel Escudero y luego el firmado por el Sr. Edil Mauro Álvarez y, de salir todos negativos, pasaríamos a las mociones presentadas por los ediles.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Turno y Especial de Reglamento, el que aconseja aprobar el proyecto de resolución referido a beneficio de telefonía móvil para ediles suplentes.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 26 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿De cuántos minutos dispongo, Sra. Presidenta?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En la fundamentación del voto no tiene límite. Tiene que aggiornarse a fundamentar su voto específicamente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voté negativo porque este proyecto que viene de comisión, va en contra de los intereses de la gente y de nosotros mismos. La Junta Departamental está pagando en este momento funcionarios, está pagando la amplificación y todo es con plata del Estado. Una de las cosas que me llama la atención de que haya salido negativo -es increíble-, es porque van a quedar ahora dos proyectos, de los cuales hay uno que es mucho más beneficioso para la Junta Departamental; porque van a quedar dos proyectos, de los cuales van a tratar una determinada cantidad de suplentes con un beneficio, que uno -la empresa estatal- le va a dar más beneficios que el otro; para pensar.

Lo otro que me llama la atención y por eso además voté negativo, porque los argumentos realmente son llamativos, por lo menos. Hablaban -y por eso lo voté negativo- de la libertad y, lo increíble de esto Sra. Presidenta, es que se habla de la libertad, que estoy de acuerdo con la libertad, pero no hagan libertad con la plata de la gente, con la plata del Estado. Si quieren libertad, páguenselo ustedes; si quieren libertad de una compañía privada, no estatal, extranjera, páguenlo del bolsillo de ustedes, pero no con el bolsillo del pueblo. Estoy de acuerdo con la libertad, cada uno tendrá su teléfono, pero no podemos de ninguna manera, en un ámbito como este, decir que va a ser libertad cuando se está pagando con la plata del pueblo, por eso voté negativo.

Además, voté negativo porque estoy seguro de que esta Junta Departamental tiene que ir por los caminos de seguir dándole -de alguna manera- hincapié a las empresas estatales, que son las que con los impuestos que pagamos, con la recaudación que tienen las empresas estatales, es que esta Junta Departamental les paga el salario a los funcionarios, nos pagamos nosotros mismos los teléfonos que nos dieron. Esto lo está pagando con plata del pueblo Sra. Presidenta, por eso voté negativo. Los teléfonos que ya tenemos nosotros, que son seis mil y pico de pesos, está pago con la plata del pueblo; y ahora, para los suplentes, decimos: no, la libertad de que lo paguen con plata del pueblo a otras empresas.

Entonces, no me parece para nada lógico, por eso voté negativo.

Además, ahora, con los dos proyectos que están quedando sobre la mesa, evidentemente el más beneficioso, ¿cuál es? El que nos ofrece ANTEL, porque no tenemos que pagar ni un peso más. Es evidente Sra. Presidenta -y espero que podamos recapacitar-, que de no votar el proyecto que incluye directamente a ANTEL, vamos a ser la primera organización estatal que no contrata -en la historia del Uruguay- una empresa que no sea una empresa estatal que está trabajando.

Esperemos que podamos reflexionar, nos faltan unos minutitos, capaz que podemos reflexionar y ojalá que lleguemos a buen puerto con esto. Fui corto, podría haber dicho mucho más, que conste.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - En mi caso, ya un poco había explicado lo que consideraba respuesta a aquella idea de la libertad, porque evidentemente ese no era el motivo. Cuando analizaba por qué pagar una empresa privada, veía los posibles motivos en la libertad del número. Hay diferentes opciones para mantener ese número, para mantener esa línea, ya lo explicamos, evidentemente ese no fue el motivo. Reflexionando, quizás el motivo es que va a haber un aparato y nos vamos a pelear como los niños por un caramelo; y eso hace que tengamos que darle la espalda al pueblo, darle la espalda al Estado y contratar un servicio que va en contra de los intereses de los uruguayos, pero así no nos peleamos por un caramelo. Eso, por un lado, es la única que le encuentro, que me expliquen otra posibilidad, yo no la encuentro.

Después, evidentemente en esto de la política uno ha aprendido que muchas veces coincide y otras discrepa, con el mayor de los respetos, como corresponde, pero generalmente es así, se coincide y se discrepa. En este caso, con sectores del Partido Nacional surgen discrepancias históricas, filosóficas, del Herrerismo y el Batllismo; y evidentemente se han puesto de manifiesto diferencias muy grandes que tenemos. Yo, que me considero Batllista, no puedo prestar mi nombre para darle la espalda al Estado y hacer un gasto mayor con el dinero de la gente para dárselo a un privado, dándole la espalda al esfuerzo de todos los uruguayos. Por eso es que voté negativo. Tengo entendido que el próximo es el mismo con las modificaciones, ya adelanto que va a ser esta la fundamentación y va a ser negativo mi voto. Esa es mi palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voté negativo y pedí para argumentar porque, primero que nada, estaba anotada para hacer uso de la palabra, pero me coartaron esa posibilidad. Pero voté negativo principalmente porque el servicio que nos está ofreciendo ANTEL no le genera gastos a la Junta Departamental, por lo cual no le genera gastos al pueblo de Lavalleja. Eso primero y primordial, porque no nos olvidemos que el presupuesto de la Junta Departamental es parte de los tributos que pagan los contribuyentes de Lavalleja. Entonces, nosotros estamos diciendo: “sí, pero vamos a pagarle a Claro, vamos a pagarle a Movistar, porque no queremos que se incluya en ese paquete que ya tenemos”; como bien el agente de ANTEL nos hizo llegar una justificación, es más, nos ofrecen un teléfono sin costo alguno. Por lo cual, al plan que nosotros tenemos -que lo vamos a seguir pagando porque todos los titulares ya contamos con esas líneas-, ahora le vamos a sumar pagar extra, porque los números podrían ser de otros, cuando ANTEL nos está ofreciendo: “en este plan que ustedes tienen, tienen determinadas líneas, no hay más costo que ese y, es más, les vamos a dar teléfonos”. Entonces, ciertamente voté negativo porque en la Comisión de Presupuesto vimos detalle por detalle el presupuesto de la Junta Departamental, hemos cuidado los fondos y en este caso veo que simplemente se dice: “que se gaste el dinero del pueblo de Lavalleja en beneficio de los ediles”. Que claramente los suplentes tienen -diría yo- hasta más derecho que algunos titulares a tener este beneficio. Sin embargo, a los titulares no se nos exige nada, se nos avisa: “tienen tanto de teléfono, úsenlo. Denos el número -claramente- de la empresa estatal, porque es con la que la Junta Departamental contrata, que es la empresa estatal”. Por eso voté

negativo Sra. Presidente; y al igual que el Edil Emilio Cáceres, adelanto que mi fundamentación al informe que viene y mi voto van a ser iguales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, voté negativo porque considero que no estoy acá para esto, creo que acá estamos todos para otra cosa.

Me parece lamentable y siento vergüenza ajena de que estemos discutiendo esto frente a los ciudadanos. Es evidentemente una discusión ideológica, porque poner las libertades individuales sobre el bien común, sobre lo público, sobre el bien del Estado y los ciudadanos, es evidentemente una postura y un posicionamiento ideológico.

Me voy -como tantas veces- con una enorme tristeza, porque como Cuerpo, como colectivo, debemos reflexionar que es increíble que no podamos ponernos de acuerdo y elegir el camino del medio, el camino del diálogo, como propuso algún edil acá en sala y coincido completamente. Podemos estar en desacuerdo o en acuerdo, pero el respeto y el estar acá creo que nos tiene que convertir cada vez en ser mejores, en ser mediadores y aprender a pensar no solamente en nosotros, sino en los otros y en el bien común, en el mundo común. Estamos acá para otra cosa, es lamentable.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora se va a tomar el voto para el informe en minoría firmado por el Sr. Edil Daniel Escudero. Era igual al anterior, nada más que se especificaba que era hasta un edil por banca.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en minoría de las Comisiones de Legislación y Turno y Especial de Reglamento, firmado por el Sr. Edil Daniel Escudero.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Felipe De Los Santos, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 26 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, hemos tratado de seguir esta discusión. La verdad que no estábamos al tanto de los detalles, pero acá se han manejado algunos conceptos que habría que estudiar un poquito; no tanto la postura ideológica, sino las normas aplicables. En todo caso, habría que mirar un poco qué dice el TOCAF al respecto, porque la verdad es que, cuando un organismo público va a contratar servicios privados, lo que tiene que hacer es un llamado competitivo entre privados; no puede salir a loco a contratar a los privados, así como así.

Entonces, habría que ver un poquito con el abogado asesor de la Junta en todo caso, no vayamos a cometer un error como institución, porque la competitividad entre privados -cuando el Estado contrata- únicamente tiene una excepción cuando se contrata con el Estado. Entonces, cuando se

va a la contratación con el Estado, no hay necesidad de ir a un procedimiento competitivo; pero, cuando se contrata con particulares, sí, según tengo entendido. Entonces, me llama un poco la atención esto de que se hable de la libertad. No, señores, somos funcionarios públicos, pertenecemos a la Junta Departamental de Lavalleja, no estamos en un boliche.

Entonces, en caso de que se apruebe una postura en la cual la Junta Departamental contrate con privados, va a haber que requerir de la opinión del abogado asesor, para ver qué procedimiento hay que seguir, porque, hasta donde tengo entendido, el procedimiento es un llamado a precios competitivo. Tampoco es que se contrate a varias empresas privadas, se tiene que contratar a una; por lo menos desde que yo he visto manejarse funcionarios públicos y políticas de Estado, ha sido así. Pero, como no he estudiado el tema, prefiero que la Junta contemple -en caso de votarse una de las posturas- un informe del Asesor Letrado de la Junta. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a tomar la votación para el informe número tres, que es el informe en minoría firmado por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en minoría de las Comisiones de Legislación y Turno y Especial de Reglamento, firmado por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Patricia Pelúa, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voté afirmativo porque es necesario que los ediles suplentes o los suplentes de ediles tengan el beneficio de telefonía móvil.

Voté afirmativo, además, recuperando o trayendo al debate en esta Junta Departamental -mientras nos dejaban debatir, antes de pasar a las mociones- que había sido un componente ideológico, sin dudas.

Pero ahora, lamentablemente, con esto que acaba de pasar, salvo mejor opinión o que se pueda buscar otra vuelta, los ediles suplentes se quedan sin la posibilidad de acceder al beneficio de telefonía; porque es evidente, Sra. Presidenta, que en la defensa que hemos hecho algunos ediles de la empresa estatal ANTEL, quizás se haya herido algunas susceptibilidades y quizás por eso también hayan votado negativo este último cartucho que teníamos, que era esta última moción o este último informe.

Quizás se pueda reflexionar de aquí en más, en que en realidad acá no se trata solamente de defender banderas políticas, sino también de defender los intereses de todos y de buscar acuerdos,

porque evidentemente no se encontraron acuerdos en la comisión -en muchas horas que se discutió- y no se encontró acuerdo aquí tampoco. Creo que la búsqueda de acuerdo para dar el beneficio de telefonía a los suplentes, era una búsqueda de acuerdo que teníamos que propiciar y no fue así, lamentablemente.

En definitiva, al votar negativo este último informe, no hay manera de darle teléfonos a los suplentes, porque los otros informes también ya salieron negativos. Perdimos la oportunidad de demostrarle a nuestros propios compañeros ediles suplentes -que tanto trabajan, presentan proyectos constantemente e insisten en muchos proyectos- de que también tengan un teléfono para poder comunicarse, solamente porque no se está de acuerdo con este último proyecto, que lo que planteaba era que los suplentes pudieran tener este plan o una extensión del plan que tenemos en la Junta Departamental. ¿Por qué? Porque es de ANTEL, porque es estatal; por eso le dijeron que no. Entonces, creo que es necesario buscar algún tipo de acuerdo, buscar los acuerdos, porque, en definitiva, por pelear posiciones, plantarnos en esa posición y no dar el brazo a torcer, es que nos pasa esto. Perdimos; además de todas las horas que se llevaron adelante en la comisión -muchas horas-, más todas las que llevamos discutiendo acá, más todo lo que fundamentamos acá, se terminó perdiendo porque, en definitiva, estamos a fojas cero. Realmente es una lástima, Sra. Presidenta.

Vamos a seguir manteniendo -siempre y muy firme- que la empresa estatal ANTEL tiene que ser la que se contrate por parte de la Junta Departamental de Lavalleja, por parte del Gobierno Departamental y también por parte del Gobierno Nacional en todas sus áreas, que es lo que están haciendo hasta el día de hoy. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Me gustaría fundamentar el voto justamente para acompañar el informe que está firmado por nuestro compañero Mauro Álvarez. También rescatar algunas otras ideas que se han manifestado hoy en sala -que me parece muy importante tenerlas en cuenta- y reiterar también otra posición que tuve en una discusión similar a esta, que tenía que ver también con el funcionamiento de la Junta Departamental, con nuestro rol como ediles departamentales y nuestra responsabilidad en el cargo.

Nosotros fuimos elegidos -como dije ese día, en setiembre del año 2020- para legislar en favor de Lavalleja y eso significa legislar en favor de la comunidad, que es todo lo opuesto a posicionarse en una cuestión de las libertades individuales. Reitero, nosotros fuimos elegidos por el colectivo de Lavalleja, por las distintas personas, con su simpatía y adhesión ideológica por distintos partidos, para representarlos en un órgano legislativo, que quiere decir legislar para la comunidad, no legislar para los individuos.

Entonces, si acá se legisla o se discute sobre cualquier beneficio que puedan tener los ediles titulares o los ediles suplentes, tienen que ser beneficios que redunden en el funcionamiento de la Junta Departamental y en el funcionamiento del trabajo que los ediles y las edilas hacemos en este Cuerpo. En este caso, lo que proponía el informe firmado por el compañero Mauro Álvarez, era justamente utilizar el mismo sistema que tenemos actualmente con la empresa pública ANTEL, que también nos permite otro tipo de cosas, como es la comunicación entre los mismos teléfonos y demás, además de todo lo que ya se ha discutido de manera muy extensa sobre las empresas públicas. Sabemos que las empresas públicas no tienen un rol solamente empresarial y una cuestión en el

mercado, sino que los ingresos que tienen las empresas públicas van directamente a beneficio de la población. Entonces, como órgano legislativo y órgano que forma parte del Gobierno Departamental de Lavalleja, estamos desconociendo todo esto. Me parece que faltan algunos capítulos para conocer cómo son y cómo funcionan las empresas públicas, que me parece que en este lugar y en el día de hoy es algo que no se discutió.

Por otra parte, Sra. Presidenta, creo que es increíble que hace varias sesiones estemos discutiendo esto, hemos dedicado un tiempo increíble y realmente veo que esto -como decía la compañera Edila Yliana Zeballos- nos debería interpelar en nuestro rol como ediles departamentales. Estamos dedicando un tiempo excesivo a este tema, estamos demostrando que no somos capaces de llegar a un acuerdo. Además, otras expresiones que se han dado hoy en este Cuerpo, que son muy peligrosas, como limitar la expresión, limitar la posibilidad de argumentar a favor o en contra de una posición. Creo que esas son cuestiones muy complejas, gestos muy preocupantes que hemos tenido en el día de hoy en este Cuerpo y que realmente están muy lejos de ese objetivo que mencionaba al principio de esta alocución, que es representar a la población de Lavalleja y representar sus intereses.

Tenemos muchos temas que descansan en las carpetas de las comisiones, pero sin embargo, estamos acá, discutiendo horas y horas sobre un beneficio que ni siquiera tiene en cuenta a la población del departamento y ni siquiera tiene en cuenta el beneficio de toda la sociedad de Lavalleja. Nos queda una votación más, pero quiero decirles que realmente nos tiene que interpelar; lo que ha sucedido en la sesión en el día de hoy y cómo estamos viviendo esta votación realmente nos tiene que interpelar en nuestro rol como ediles y edilas departamentales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, bien breve voy a ser, hay dos apreciaciones que quiero hacer. Primero que nada, tenemos nosotros aquí -en este mismo repartido- cuál es la situación actual, donde se paga un cargo fijo de \$ 38.000 y tenemos la nueva propuesta, donde se agregan treinta y un ediles, que pasaría a pagarse \$ 63.000. O sea, ya de cargo fijo no es que sea gratis, lo que sí va a haber en esta oportunidad y que los compañeros han trabajado desde la comisión, es una recarga a los teléfonos que usa cada suplente, su propio teléfono personal; que pueden ser -cumpliendo con las determinaciones- hasta dos ediles suplentes por cada uno de nosotros. Hay una vastedad; y por qué razón va a tener que cambiar su línea, cuando el suplente puede ser que esté un mes y no actúe en todo el año. Creo que acá la libertad es eso que decíamos, que cualquiera puede elegir el servicio que quiera. ¿Cómo va a ser el sistema de compra? Va a ser la compra de los minutos para ponerle o incluirle en el teléfono del suplente que acredite haber cumplido con todas las determinaciones. Para eso tenemos contador, para eso tenemos abogado, para hacer todos los trámites correspondientes. Pero estamos hablando de una compra, no estamos contratando, estamos comprando minutos en una selección que puede ser perfectamente, pero que cada marca va a indicar cuánto vale el minuto.

Creo que no da para más, en eso estoy de acuerdo con el edil preopinante, hemos estado demasiado tiempo. Indudablemente hay temores, hay formas de ver las cosas distintas, que no quiere decir que una sea mejor que la otra, pero sí creo que tenemos que terminar con este tema para que los

suplentes tengan de una vez por todas el beneficio, porque si tanto lo estamos reclamando, hace meses que estamos con esto.

Para terminar, voy a decir una frase de los diputados de gobierno cuando a nosotros nos tocó estar en el parlamento: “Vamos a legislar hoy y si hay que modificarle, lo modificamos más adelante, pero vamos a hacerlo de una vez por todas”. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Sra. Presidente, quiero decir hoy que me parece que nosotros estamos hablando de libertades. Primeramente, estoy de acuerdo en que el suplente tenga su teléfono para trabajar, para hacer bien su trabajo; pero creo que nosotros en la Junta Departamental que, como ya se ha dicho, somos un órgano del Estado, debemos de contratar con empresas del Estado; que ese dinero que nosotros gastamos -que es del pueblo- quede para el pueblo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:24’.

Creo que puedo elegir democráticamente y hacer lo que quiera o lo que cualquiera quiera con su dinero, pero no con los dineros de todos. Estamos aquí para defender los dineros, para eso nos pusieron aquí, para defender los dineros del pueblo y no decir: “vamos a hacer esto porque se nos ocurre”. Vamos a seguir con lo que estamos haciendo con ANTEL, porque es el órgano estatal que nos va a volcar ese dinero nuestro de vuelta, va a volver al pueblo. Así que, creo que por eso no es que falte libertad o que no falte libertad. Debemos -como alguien dijo- buscar consensos y velar por los dineros que tenemos que administrar. Es cuanto tenía que decir.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Voy a convocar al 1er. Vicepresidente para que asuma, así puedo fundamentar mi voto.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. MAURO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 22:26’.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, me he caracterizado por discrepar mucho con mi línea política, eso se debe a condiciones y valores que me han formado mucho en mi rol de edil.

Acá se habló mucho y no voy a aludir a esas cuestiones, sí voy a hacer alguna referencia en algún momento, pero no voy a aludir.

Es bueno escuchar. Escuchar también al edil que viene de otros períodos y tiene a veces más experiencia desde este lado, pero también del lado administrativo y conoce la tarea administrativa y todo lo que conlleva, en este caso, lo que estamos votando hoy, de forma administrativa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:27’.

Por un lado, me cuestiono si esta discusión la tuvieron los treinta y un ediles que crearon este beneficio en el año 2011; por qué estaban estableciendo o direccionando este beneficio a una empresa estatal uruguaya y por qué no a otra, de lo cual no hubo discusión.

Pero más allá de eso, mi voto fue afirmativo porque lo que hoy salió negativo era mucho más redituable para esta Junta Departamental. Nosotros tenemos un cargo fijo establecido contratado que lo sobrepasamos. Incluso, lo que pagamos actualmente -y por eso es bueno dialogar y escuchar-

sobrepasa al nuevo plan que íbamos a contratar, que a su vez, el nuevo plan que íbamos a contratar nos abarataba mucho más los minutos para hablar.

Entonces, también hay cuestiones administrativas de cómo se contratarían esos otros servicios, de cuál es la tarea administrativa que van a tener los funcionarios con respecto a la adjudicación de los montos o beneficios a cada edil que tiene otra compañía; sin perjuicio de que todo esto es “ad referéndum” del Tribunal de Cuentas, quien va a establecer si el gasto es legal o no.

Un poco mi fundamentación viene por ahí. ¿Por qué la discrepancia? Porque entiendo también que a veces uno tiene que escuchar y mirar el todo. El todo implica no solamente el funcionamiento de este lado, sino también del otro lado; y también respetar lo que aquellos treinta y un ediles decidieron, que sí, podrían estar equivocados y los ediles nuevos quizás tener otra postura e innovar, pero en determinados temas a veces hay que ser más cautelosos y también escuchar un poco por qué se estaría dando esta propuesta.

Entiendo además que esto sería lo más redituable para la Junta Departamental, no solo económicamente, sino administrativamente. Creo que estamos acá para simplificar y no generar más trabajo o sobretrabajo, al trabajo. Simplemente eso, gracias Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. GABRIELA UMPIÉRREZ PÉREZ.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos ahora dos mociones y voy a dar lectura a las dos. La moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, que dice: modificar el informe en mayoría, agregando al final del Numeral 1: “Este beneficio será otorgado como máximo a dos suplentes por banca”.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Perdón, ¿podría leer toda la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿El informe también?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí. ¿Cómo quedaría?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Minas, 29 de julio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno y la Comisión Especial de Reglamento, reunidas en conjunto, en mayoría, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Departamental en Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2021, aconsejan aprobar el siguiente proyecto de resolución referido a beneficio de telefonía móvil para ediles suplentes: 1- Aquellos ediles suplentes que tengan asistencia computada en el transcurso de un mes a un total de dos actividades de la Junta, entre comisiones y/o sesiones del plenario, serán beneficiarios de un servicio de telefonía para gastos que incluyan datos móviles, por un importe de \$ 1.234, equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. Este beneficio será otorgado como máximo a dos suplentes por banca. Esa sería la modificación propuesta.

2- Una vez verificado por Secretaría el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho a partir del mes siguiente. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, para efectuar las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:32’.

3- Este beneficio tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo. 4- Este beneficio no tendrá efecto retroactivo. 5- La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando la misma a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese

Organismo. Así es cómo quedaría con la moción.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, ¿se podría leer -así se entiende bien- el proyecto?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Se terminó la discusión, Sra. Presidente. Si no nos dejaron hablar...

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Simplemente para aclarar algo, si puedo, lo hago.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Voy a escuchar al señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Simplemente que se lea la propuesta de ANTEL, la actual, de cargo fijo; y lo que quedaría después de cargo fijo. Aquí se habla de que esto es gratis.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Que vuelva a la comisión y se informe por parte de la contadora.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora estamos en plena votación, no podemos dar lectura; tenemos que dar lectura a las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Cabana también, que decía que se vote el informe en mayoría, con la modificación propuesta por la Sra. Edil Pereira -tal como leí recién- y que- además- se especifique que las recargas deben realizarse con ANTEL. Esa es la moción del Sr. Edil Cabana.

Vamos a poner a consideración la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:34'.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Perdón, no entendí Sra. Presidente. ¿No dice ahí que puede ser a cualquier compañía?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, esa es la moción de la Sra. Edil Pereira. Después leí las dos mociones que había, que también había una moción del Sr. Edil Cabana.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Estamos votando la primera?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, la de la Sra. Edil Pereira, de cualquier compañía.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Turno y Especial de Reglamento, el que aconseja aprobar el proyecto de resolución referido a beneficio de telefonía móvil para ediles suplentes, con la modificación propuesta por la Sra. Edil María Noel Pereira de agregar al final del Numeral 1: "Este beneficio será otorgado como máximo a dos suplentes por banca".

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Patricia Pelúa, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 127/2021.

RESOLUCIÓN N° 127/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Aquellos ediles suplentes que tengan asistencia computada en el transcurso de un mes a un total de dos actividades de la Junta, entre comisiones y/o sesiones del plenario, serán beneficiarios de

un servicio de telefonía para gastos que incluyan datos móviles, por un importe de \$ 1.234 (pesos uruguayos mil doscientos treinta y cuatro), equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. Este beneficio será otorgado como máximo a dos suplentes por banca.

2- Una vez verificado por Secretaría el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho a partir del mes siguiente. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, para efectuar las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare.

3- Este beneficio tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo.

4- Este beneficio no tendrá efecto retroactivo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:36'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, en realidad votamos negativo porque nos siguen quedando dudas, más cuando se dice en sala que contratar un servicio no es un contrato, nos genera mayor duda todavía.

Funcionarios públicos cumpliendo funciones públicas con bienes privados, no me cierra, honestamente no me cierra. Por lo tanto, tendremos que esperar a ver qué es lo que opina el Tribunal de Cuentas y qué es lo que opina el asesor legal, porque -hasta donde fui informado- esta moción no cuenta con un informe previo de la asesoría legal de la Junta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 22:37'.

Así que, estaremos a la espera de estas dos decisiones. No es por enfascarme, pero la verdad que me genera muchas dudas esto que se ha votado y quisiera despejarlas, por eso voté negativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, sin entrar en discrepancias, estoy viendo los cargos fijos de un escenario y de otro escenario; dice: situación actual, cargo fijo mensual \$ 38.130.

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:38'.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Después dice: nuevo escenario, 31 suplentes, cargo fijo \$ 63.545 por mes. Cargo fijo, nadie regala nada por más que sea el Estado. Es el cargo fijo que hay que pagar, con seguridad -y eso lo vamos a evacuar después- para entregar los celulares gratis que entregan; con seguridad, no lo quiero afirmar.

Pero, además, hay una pequeña diferencia. En la propuesta que voté afirmativa, el edil suplente tiene que concurrir por lo menos dos veces mensuales a una reunión, a plenario o a comisión; en la otra moción era a una cada noventa días. Hay una diferencia importante de ahorro y de cuidar los dineros -que tanto hablamos- del Estado.

Pero, además -esto sé que no corresponde y me va a retar la Sra. Presidenta- vamos a tener que

revisar los provisorios uno por uno, porque -con seguridad- cuando salimos de la ciudad, en algún momento cometemos algún error y no compramos en lugares que nos surten de los productos que compramos y a veces el Estado los puede tener y no nos damos cuenta. Así como el dinero con que se paga la nafta a los ediles que vienen de otro lugar, también tendría que ser de ANCAP, no podría ser de otra estación de servicio.

DIALOGADO.

Por eso, tendríamos que salir a revisar mucho, porque si nos golpeamos el pecho con el Estado, tenemos que revisar mucho.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio. Señor edil, por favor, límitese a justificar su voto.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Yo me limito a justificar lo mío y lo estoy justificando. Estoy cuidando los dineros del Estado, como los he cuidado toda mi vida.

Después, nos vamos a asesorar con la contadora para ver cómo es el tema de los cargos fijos y así lo aclaramos. Si lo tenemos que modificar -como dijo la Edil Adriana Peña-, lo modificamos. Hoy está votado.

Además, no contratamos nada cuando Secretaría va y pone una recarga de \$ 1.200 a un celular, eso no es contratar nada; eso es comprar y va en un provisorio, no se contrata nada, se compra. Si no, revisaríamos los provisorios uno por uno y, muchos volverían para atrás. Muchas gracias Sra. Presidenta.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:41'.

**** ** * ** *

**** *

*